



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 06 OCT 2023

RES. H. Nº

1563/23

EXPTE. Nº 5030/22.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se llama concurso para la provisión de un (1) cargo de **Profesor Regular** en la categoría de **Titular** con dedicación **semiexclusiva** para la asignatura **DISEÑO GESTION Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS (Plan 2000)** de la carrera de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que se giró invitación a los docentes designados, no pudiendo obtener respuesta de la Docente **Silvia Susana Barco**, ante lo cual se procedió a establecer comunicación telefónica sin obtener respuesta, luego el jueves 7 de setiembre del presente año, y mediante números de teléfonos proporcionados, tampoco fue posible entablar comunicación alguna;

Que en consideración a lo expuesto, Departamento Docencia solicita desafectar a la docente Silvia Susana Barco por los motivos expuestos;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho Nº 387/23, aconseja, Desafectar como integrante de jurado del llamado de referencia a la Docente antes mencionada;

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 30 de la Res. Nº 350/87 y modificatorias, los miembros suplentes sustituirán a los titulares por orden de designación en caso de aceptarse la excusación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 12 de setiembre de 2023)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DESAFECTAR a la docente **Silvia Noemí Barco** como miembro integrante del jurado del llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva para la asignatura Diseño Gestión y Evaluación de Proyectos de la Carrera de Ciencias de la Educación Plan 2000.





Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

1563/23

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR a la **Prof. Estela María Miranda** a desempeñarse como miembro titular del concurso de referencia, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 30 de la Res. Nº 350/87 y Modificatorias.

ARTÍCULO 3º.- REORDENAR el Jurado que entenderá en el concurso mencionado en el Art. 1º de la presente resolución, el que quedará integrado de la siguiente manera:

TITULARES

Lidia Rosa Elías
Adriana María Isabel Zaffaroni
Estela María Miranda

SUPLENTES

Roberto Gerardo Bianchetti
Ana María Zoppi

ARTICULO 4º.- NOTIFIQUESE a los miembros del Jurado, aspirantes al cargo, Escuela de Ciencias de la Educación, publíquese en carteleras, en Boletín Oficial, y siga al Departamento Docencia para la prosecución del trámite. -

DD/23

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades-UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa